



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas 3 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 15 de Abril

Número 86

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Burgos

CIRCULAR NUMERO 2.725

#### Señalamiento de topes máximos para frutas y hortalizas

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Circular 11 de 1957 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes «Boletín Oficial del Estado», número 295. de 25 de noviembre de 1957, a continuación se detallan los topes máximos que podrán aplicarse para la venta en almacén y a público de las cantidades más selectas de los artículos que se relacionan, durante la semana comprendida entre los días 14 y 20 de los corrientes:

Plátanos, venta en almacén, 9'90 pesetas kilo y 11'40 al público.

Manzanas, 7'50 y 9.

Peras (Roma, Agua y Cuchillo), 9 y 11.

Naranjas Navel, 9'50 y 11.

Naranja Cadenera y de Orihuela, 7'0 y 8'50.

Naranja sanguina, 6'50 y 7'50.

Naranja corriente, 5'00 y 6'00.

Mandarinas, 7'75 y 9'25.

Limones, 8 y 9'50.

Patatas, 2'10 y 2'35.

Acelgas, al público, 2'75.

Espinacas, 4'75.

Repollo, en almacén, 2 y al público, 2'75.

Coliflor, 3'50 y 4'75.

Cebollas Levantinas, 1'50 y 2'25.

Cebollas del país, 1 y 1'75.

Tomates, 8 y 9'25.

Lechugas, 2'50 y 3'25.

Zanahorias, 3'50 y 4'50.

Guisantes, 6 y 7'50.

En estos precios, se encuentran incluidos los arbitrios e impuestos municipales.

Los detallistas de cualquier artículo de los señalados, deberán tener marcado el precio de venta por kilogramo que hayan fijado, en aplicación de las normas contenidas en la referida Circular 11 de 1957, sobre el artículo o grupo de artículos de que se trate y conservar la factura o boleto, que obligatoriamente ha de serle entregado por el almacenista o asentador a disposición de los Agentes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y Fiscalía Superior de Tasas que lo soliciten.

Para la determinación de los precios de venta al público, los minoristas no podrán incrementar sobre los de compra, márgenes superiores a los reconocidos en la presente Circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 12 de abril de 1958.—El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

D. Manuel Vtves Lasierra, Juez de Primera Instancia, excedente y Secretario del Juzgado de Primera Instancia, número 2 de la ciudad de Burgos y su Partido,

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se hará mención, tramitados ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

•Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 29 de abril de 1953. El Sr. D. José Antonio Seijas Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su Demarcación, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado entre partes: de la una y como demandante, D. José Orcajo Mayoral, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Rabé de las Calzadas, representado por el Procerador D. Luis Santamaría Álvarez y defendido por el Letrado D. Vicente Herrera, y de otra, como demandado, D. Luis Pueyo del Val, declarado en rebeldía, y...

Resultando:...

Considerando:...

Fallo, Que debo mandar y

mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a D. Luis Pueyo del Val, y hacer pronto y cumplido pago al acreedor, D. José Orcajo Mayoral, de la cantidad de 4.550 pesetas reclamadas, intereses legales desde la presentación de la demanda hasta su completo pago y con imposición de costas al demandado. Así por esta mi sentencia; que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma que para los de su clase determina la Ley, excepto por edictos en el «Boletín Oficial del Estado», cuya inserción no se considera necesaria, y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite su notificación personal, definitivamente, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José Antonio Seijas.— Firmado y rubricado.— Publicada en el mismo día».

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal al demandado rebelde, D. Luis Pueyo del Val, expido el presente, que firmo en Burgos, a 9 de abril de 1958.—El Secretario, Manuel Vives Lasierra.—Visto Bueno.—El Magistrado-Juez, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados de la Concentración Parcelaria de la zona de Castrillo Matajudíos, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 26 de julio de 1956, que las bases provisionales de la Concentración Parcelaria, estarán expuestas al público, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar

del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el periodo señalado, todos aquellos a quienes afecte la Concentración, podrán formular ante la Comisión Local, domiciliada en el Ayuntamiento, las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre la clasificación así de las tierras propias como de las ajenas; advirtiendo a todos que éste es el momento más importante de la Concentración y que una vez firmes las Bases en que se clasifican las tierras no se puede volver sobre tales extremos, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer con la mayor exactitud y justicia posibles, la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas que deben asimismo, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario correspondiente, a cuyo efecto deberán examinar el impreso correspondiente al propietario sobre cuya finca tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso, deberá figurar su nombre y la finca que cultiven o se halle gravada su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son los siguientes:

a) Relación de las exclusiones que van a ser propuestas al Ministerio de Agricultura; relación a la que podrán hacer los interesados las observaciones que estimen pertinentes. Dichas observaciones han de hacerse por escrito, y éstas serán resuel-

tas en la Orden Ministerial que coa carácter definitivo determine las fincas excluidas.

b) Duplicado de los impresos resumen enviados a los propietarios, en el que se expresen las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación y existentes sobre las fincas.

c) Coeficientes de compensación propuestos.

d) Plano parcelario de la zona a concentrar, en el que se reflejarán las bases anteriormente indicadas.

Se emplaza a todos los propietarios y especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad, o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro del plazo de treinta días, y si aprecian contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afectan y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación registral de los asientos contradictorios, y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoseles de que, si no lo hacen dentro de aquel plazo, se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Castrillo Matajudíos, 9 de abril de 1958.—El Presidente de la Comisión Local.

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de octubre de 1957

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE		Domicilio
			Nombre y apellidos		Nombre y apellidos		
BU-1181	Whippet	Turismo	Dionisia San Felipe		Tomás Rodríguez Llorente		Adrada de Haza
» 1416	Essex	Idem	Vicente Nartín León		Antonio Maté Santamaria		Manciles
» 2512	Chevrolet	Camión	Juan Manuel Robles Barriuso		Emilio Picón Izquierdo		Burgos
» 2673	Peugeot	Turismo	Gregorio González Santa		Ismael Sebastian Diez		Idem
» 3282	Citroen	Camioneta	Mónica Sedano Sedano		Agustín Sedano Vallejo		Cilleruelo de Bricia
» 4116	Ford	Camión	Alfonso Fernandez Manzanedo		Vicente García Arce		Población de Valdivielso
» 4266	Peugeot	Turismo	Luis Romero Tordable		Francisco Campuzano Borja		Burgos
» 5395	Montesa	Moto	José Vera Casagualda		Miguel Benito Sáez		Idem
» 5835	Peugeot	Idem	José Antonio Saldaña Albillos		Antonio de la Fuente del Val		Bilbao
» 5879	Guzzi	Idem	Walter Kroll Hennemann		Diego Ruiz Gigante		Aranda de Duero
» 6761	Idem	Idem	Jo-é Tajadura García		Timoteo Llorente Molinera		Burgos
» 7780	Lambretta	Idem	Porfirio Briongos Mocalvillo		Agustín Peña Vicario		Quintanamanvirgo
AB 1864	Citroen	Camioneta	Félix del Valle Martín		Antonio Zapatero Antón		Aranda de Duero
B-64805	Opel	Turismo	Antonio Sancha Martínez		Tomás Escós Catalán		Burgos
» 68826	Ford	Camión	Prócuro Moral Cardero		Bernabé Moral Cardero		Idem
SS-8995	Opel	Turismo	Pío Ortega Gonzalo		Teresa Hacinas Marijuan		Idem
» 20634	Montesa	Moto	Julio Oteiza Indante		Constantino Bárcena		Sta. Maria Ribarredonda
HU-643	Ford	Camión	Serafín Prado Samaniego		Luis Calvo García		Pancorvo
M 31611	Citroen	Furgoneta	Elias Barrero Barrero		Antonio Santidrian Hidalgo		Burgos
» 63151	Chrysler	Turismo	Fernando Fornández Bermúdez		Luis Fernández Arroyo		Espinosa de los Monteros
» 64005	Wanderer	Idem	Productos Pinedo «S. A.»		Proculo Gil Ortega		Regumiel de la Sierra
» 76527	Dodge	Camión	Melanio Guijarro Cristobal		Angel Guijarro Aparicio		Roa de Duero
» 93108	Leyland	Idem	Rafael almonacid Redondo		Victorino Quintana Quintana		Burgos
» 102707	D. K. W.	Moto	Francisco Solana Oliván		Ovidio Sanz Palacios		Idem
» 111233	Vespa	Idem	Raimundo Ezqueta Costa		José Alvarez González		Idem
» 143345	Seat	Turismo	Samuel Alonso Marquina		Cía. de C. Hidráulicas y Civiles, «S. A.»		Idem
NA 9349	Lambetta	Moto	Félix Aliaga Sáenz		Pedro Tardajos Villarrubia		Castrojeriz
O 3711	Citroen	Furgoneta	Luis Mazo Ortega		Olegario Fernández		Burgos
P-575	Idem	Idem	Félix Martínez Martínez		Aquilino Peña Villarreal		Huerta del Rey
P-2362	Ford	Camión	Tomás Prieto Nogales		Pedro Gallardo Borro		Pedrosa del Principe
S-3367	Austin	Turismo	Manuel Dávila Fernández Monzon		José Fernández Monedero		Burgos
SA-3180	Dodge	Camión	Jacinto Rodríguez Aires		Mateo Arribas Palacios		Huerta del Rey
» 3703	Oldsmobile	Turismo	Cirjaco Villaverde Martín		Nieves Calvo Fiel		Roa
SG 1973	Ford	Idem	Enrique Ruiz García		José Ayuso Llorente		Neila

SE-11282	Dodge	Camión	Avelino Hidalgo Pérez	José Maria Arribas Pascual	Burgos
VA-3786	Ford	Idem	Mateo Manjón Diez	Afrodisio Pérez Ortega	Idem
VA 5202	Fiat-Ardita	Turismo	Eletra de Burgos, «S. A.»	Mancel Carqués Castillejo	Idem
BI - 7718	Citroen	Camioneta	Encarnación Santos Diaz	Prócuro Moral Cerdero	Idem
» 10534	Federal	Camión	José Garcia Villasante	José Villasante Urruchi	Miranda de Ebro
» 15611	Ford	Idem	Julian Echevarria Olabarrieta	Ramón Seco Garcia	Arroyo de Valdivielso
» 19554	Lube	Moto	Tomás Ibañez Camarero	Eugenio Casado Garcia	Burgos

### MES DE NOVIEMBRE

BU-1651	D. Bouton	Omnibus	M. Luis Tubia y M. Nieves Catalán	Prefabricados Alaveses, «S. L.»	Vitoria
» 2947	Ford	Camión	Alejandro Martín León	Hros. de Alejandro Martín León	Covarrubias
» 3113	G. M. C.	Idem	Jesús Pascual Mateo	Amando y Pedro Olalla Esteban	Quintanar de la Sierra
» 3947	Lube	Moto	Jesús Barriuso Pérez	Heliodoro Delgado González	Olmos de la Picaza
» 4593	Montesa	Idem	José Luis Sancho Echevarrieta	Isaías de Blás Sanz	Milagos
» 4703	Idem	Idem	Nicolás Santa Cruz Portillejo	Malaquiar de Blás Sanz	Idem
» 4749	Ford	Camión	Rafael Miguel Núñez	Severiano Garcia Santo Domingo	Salas de los Infantes
» 5097	Guzzi	Moto	Adolfo Uriarte Rubio	Jaime Alvaro Vivanco	Villanueva La Lastra
» 5121	Biscuter	Turismo	M. de los Angeles Revilla Portugal	Antonio Zafra Pamos	Sotopalacios
» 5265	Lube	Moto	Gregorio Delgado Sáiz	Geminiano González Arlanzón	Villafuentes
» 5290	Rondine	Idem	Mariano Mo eo Pérez	Julián Garcia Domingo	Fuentemolinos
» 5756	Lube	Idem	Clemente Miguel Ortega	José Ontañón Palacios	Pinilla de los Barruecos
» 5988	J. V.	Idem	Pedro López Ruiz	Gregorio Sagredo Ladrero	Briviesca
» 6569	Guzzi	Idem	Casimtro Uriarte González	Cirilo Bermejo Pastor	San Juan del Monte
» 6773	M. V.	Idem	Hijos de M. Rebolleda	Marcelino Garcia Real	Parte de Bureba (La)
» 7135	Studebaker	Camión	Faustino Cárcamo López Barricón	Francisco Sanz González	Medina de Pomar
» 7700	Chevrolet	Idem	Faustino Cárcamo López	José Martínez Fernández	Madrid
VI 4243	Guzzi	Moto	Heliodoro Sáez Villanueva	Ricardo Sáez Villanueva	Condado de Treviño
B-73049	Eskine	Furgoneta	José González Expósito	Lorenzo Fernández Garcia	Miranda de Ebro
B-82277	Renault	Turismo	Juan Antonio Pamias Castellá	Jesús Sáiz Varona	Burgos
LE - 5137	Panhanrd	Omnibus	Juan Garcia González	Esteban Uzquiza Escolar	Belorado
LU - 1999	Citroen	Turismo	Antonio Hortigüela Hernando	Productos Loste, «S. A.»	Burgos
M- 72495	Peugeot	Moto	Vicente Ortega Benito	Gonzalo González López	Villadiego
» 93270	Guzzi	Idem	Fernando Gonzalo Sandoval	León Carrasco Sualdea	Castrillo de la Vega
» 96194	Hanomang	Camioneta	Alvaro Cavestany y de Anuaga	Félix Frías Saldaña	Buniel
» 105373	Austin	Turismo	Escudero Hermanos, «S. A.»	Nicasio Barriocanal Morquillas	Burgos
MU-10936	Bedford	Camión	Victorino Quintana Quintana	Manuel Castrillo y Luis Vélez	Idem
NA - 3638	Austin	Turismo	Eduardo Martínez Ruiz	Timoteo González Pascual	Idem
» 5227	Alfa-Romeo	Omnibus	Cña. Automóviles de Alava, «S. A.»	Félix Cadiñanos Rubio	Oña
» 5414	Adler	Turismo	Juana Mendía Aranguren	Félix Lorenzo Tiedra	Burgos
S - 3048	Chevrolet	Camión	Fernando Peña Revuelta	Pedro del Campo Movilla	Medina de Pomar
SO 1238	Idem	Idem	Juan Izquierdo Martín	Agripino y Paulino Cerdá Munguira	Burgos
BL-22365	Guzzi	Moto	Almacenes Eva Norte, «S. A.»	José Nocado Virtus	Calzada de Bureba

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente el día 26 de febrero de 1958.

Preside el Ilmo. Sr. D. Mariano Jaquotot Uzuriaga Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores: D. Carlos Plaza Barrio, D. Vicente Pérez Ortega, don Emilio Villalaín Rodero, D. Gerardo de Mateo Merino, don Mariano Pérez López, D. José María Sanz Briones, D. Emilio Arroyo Alcalde, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo tenientes de Alcalde y D. Jesús Pérez Córdoba Oficial Mayor Letrado, en funciones de Secretario General de la Excelentísima Corporación.

Igualmente asiste el Sr. Interventor de Fondos D. Angel Lode de la Excelentísima Corporación.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

### DICTAMENES

#### Asuntos económicos

2. Se acuerda adjudicar a Hijos de Santiago Rodríguez el suministro de material de oficinas de la Corporación durante el año de 1958.

3. Se concede el concierto gremial al Sindicato Provincial de Hostelería grupo de cafés, bares, tabernas y similares para pago del impuesto del Consumo de Lujos sobre consumiciones para los años 1958 y 1959 por la cantidad de 1.650.000 pesetas anuales.

4. Se acuerda satisfacer a D. Mariano Santos González la cantidad de 6.799,38 pesetas importe del terreno y arbolado que

se le expropia para apertura de la Avenida Norte.

5. Igualmente se acuerda abonar a Renedo, S. A., la cantidad de 10.942,05 pesetas importe del terreno que se le expropia para la apertura de la Avenida Norte.

6. Se acuerda el pago a doña Ceferina Durán Martín de la cantidad de 83.032,32 pesetas, importe del terreno y arbolado que se expropia entre las calles del Morco y Vía de Reparto para la apertura de la Avenida Norte.

7. Se accede a lo solicitado por el Sr. Presidente del Consejo de Administración de Autobuses para la utilización del antiguo fielato de la carretera de Valladolid para destinarlo a refugio de los usuarios de los autobuses.

8. Se acuerda la exención de contribuciones especiales de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles relativa a la aplicación de las mismas por las obras de pavimentación y aceras de la calle de San Agustín.

#### Gobierno

9. Se concede una subvención de 1.000 pesetas al Sr. Cura Párroco de San Lesmes para ayuda de los gastos ocasionados en la comida servida a los pobres con motivo de la festividad del Santo Titular.

10. Se concede una ayuda económica de 300 pesetas al señor Presidente de la Congregación Burguense de San Julián para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la fiesta del citado Santo burgalés.

11. Se acuerda abonar a seis policías municipales de la Sección de Gala 60 pesetas a cada uno de ellos, correspondiente al segundo semestre del año 1957.

12. Se aprueba la minuta de honorarios correspondiente a la

cuarta certificación de las Obras de Prolongación del Colector Norte por un importe de 5.296,58 pesetas.

13 a 16. De igual manera se aprueban las siguientes certificaciones y honorarios al personal correspondiente, a saber, Certificación núm. 3 de la calzada y pavimentación de Los Vadillos importante 13.866,05 pesetas, y la núm. 6, del Colector, margen derecha del Río Vena hasta la Vía de Reparto 5.181,44 pesetas; Certificación núm. 4, Pavimentación de los Vadillos, por 2.330,36 pesetas; Certificación núm. 4, de las Obras de ensanche de la Calzada y Pavimentación del Paseo de los Vadillos, 1.631,55 pesetas; por la pavimentación de calzadas y aceras de la calle del Rey D. Pedro, entre las del Padre Flórez y Villarcayo, 1.620,49 pesetas. Minuta por la dirección de las obras de construcción correspondientes a la certificación núm. 13 de las obras del Colector de la margen derecha del Río Vena hasta la Vía de Reparto y alcantarillado, 3.553,29 pesetas; por la Dirección de obras de pavimentación de calzadas y aceras de la calle del Rey D. Pedro, correspondiente a la certificación núm. 1, 4.627,11 pesetas.

Se aprueban también las minutas de honorarios correspondientes a las certificaciones núm. 25, 26, 27, 28 y 29 que se refieren a la vigilancia a cargo del señor Ayudante de Obras Municipales D. Antonio González Camiñas por un importe de 14.807,32 pesetas.

17. Se aprueba el Acta propuesta del Tribunal Calificador para entender en el Concurso oposición para cubrir la plaza vacante de Guarda Especialista de jardines y por la cual se nombra para dicha plaza a D. Eufonio Ovejero Muñoz.

18. En cumplimiento del Ex-

relentísimo Ayuntamiento Pleno del 31 de diciembre último se nombra jardinero a D. Narciso Folguera Salgado.

19. Se acuerda abonar a D. Daniel Ovejero Camarero la diferencia de sueldo en el cargo de guarda especialista de jardines y el de auxiliar de dicho empleo, que asciende a 2.120 pesetas.

20. Se concede a doña Justa Sáez López, Viuda del Policía Municipal Jubilado D. Teodoro Ibáñez la pensión de 3.600 pesetas anuales.

21. Igualmente se concede a doña Angela Pérez Guadilla, viuda del Veterinario Municipal D. José Rodríguez Gómez la pensión anual de 6.360,98 pesetas.

22-31. Se concede asistencia médico-farmacéutica a los siguientes solicitantes: D.<sup>a</sup> Maximina Alonso Hidalgo, viuda de don Valeriano Mateos Rodríguez, Secretario que fué de Celada del Camino (Burgos); a D.<sup>a</sup> Martina de Lózar Bartolomé, viuda de D. Alberto Casado, Secretario que fué de Padrenda; a don Segundo López Román, Secretario jubilado del Ayuntamiento de Valle de Oca; a D. Angel Rodríguez García, Secretario jubilado del Ayuntamiento de Villafraía (Burgos); a D. Ladislao Alvarez Abad Secretario jubilado del Ayuntamiento de Arnueiro (Santander); a D. Emilio Palaios Gómez, Secretario jubilado del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (Burgos); a don Mauricio Arnáiz Sagredo Secretario jubilado de Merindad de Montija; a D. Adolfo López Ortega, practicante jubilado del Ayuntamiento de Torresandino (Burgos); a D. Román Manrique García, Secretario jubilado de Espinosa de los Monteros (Burgos) a D. Demetrio Martínez Davadillo, Secretario jubi-

lado de Santa María Ribarredonda.

#### Obras y servicios

32. Se aprueba la 5.<sup>a</sup> certificación de obra en las de ensanche de la calzada y pavimentación del Paseo de Los Vadillos, expedida por el Ingeniero de Caminos Municipal a favor de la empresa ALCAZAMSA por las realizadas durante el pasado mes de enero importante la cantidad de pesetas 583.423,87 como asimismo la minuta de honorarios del Sr. Ingeniero de Caminos importante 7.282,80 y la del Ayudante de Obras Públicas que asciende a 5.104,96 pesetas.

33. Se autoriza a D. Virgilio Díez Monedero para construir una rampa para entrada de carruajes a la planta baja de la casa núm. 14 de la calle del Barrio Gimeno.

34. Igualmente se autoriza a D. Luis y D.<sup>a</sup> Pilar Marcos Ruiz para construir una entrada de carruajes a la casa núm. 17 de la calle del Molinillo.

35. En el expediente sobre aprobación de la certificación número 1 de las obras de instalación de tubería en la Avenida del Cid Campeador, núm. 9, pared del Matadero Municipal y certificación núm. 1 de las obras de instalación de tubería en las calles de Padre Flórez y antiguo fielato quedando sobre la mesa a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde.

36-37. Se aprueba la cuenta presentada por Electra de Burgos por suministro de alumbrado público durante los meses de octubre y noviembre del año 1957 importante 170.863,88 pesetas y 175.716,46 pesetas respectivamente.

38. Se aprueba el pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de 1.865,70 pesetas por servicio telefónico de fielatos durante el mes de enero pasado.

39. Se acuerda adjudicar la

reparación de tapizado de asientos de las camiones 3 y 4 del servicio de limpieza a Tapicerías Acha en el precio estipulado de 1.500 pesetas.

40. Se autoriza a D. Juan Armio García para reformar la vivienda núm. 6 de la calle de Cabestros bajo.

41. Se concede autorización a D. Manuel Sánchez Romero para incrustar en el general un ramal de alcantarillado de la casa núm. 8 de la Vía de Reparto.

42. Queda sobre la mesa a petición de la Alcaldía el expediente de D. Julio Turrientes solicitando dar mayor altura en el edificio en construcción en la prolongación de la calle de San Pedro de Cardeña.

43. Se acuerda vuelva a la Comisión la propuesta de la de Abastos proponiendo utilizar un pabellón del Parque de Artillería para lonía de contratación de frutas y hortalizas.

44. Se acuerda la adquisición de 300 rosales, 200 tuyas, 140 nogales y 50 kilos de raygrass para urbanizar la avenida del Cid Campeador.

#### Cuentas

Se aprueban varias de distintas comisiones y la que presenta el Conservatorio Municipal de Música correspondiente al año 1957.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Partes de la Administración del Hospital de San Juan y Casa refugio relativos a la última semana y de otros servicios municipales.

La Comisión queda enterada del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dando cuenta de la aprobación de las Ordenanzas Fiscales de Urbanismo para la aplicación de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Oficio de la Junta del Orfeón Bungalés agradeciendo a la Cor-

poración haber elevado la subvención anual.

La Corporación quedó entera da del escrito del Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros dando cuenta de haber acordado no recurrir ante el jurado Provincial de Expropiación Forzosa, y agradecer la buena disposición.

Dar las gracias al Fallero Mayor de Valencia por el nombramiento de Gran Caballero otorgado al Ilmo. Sr. Alcalde.

Agradecer a D. José H. Murga por el envío del núm. 337 de Temas Españoles y felicitarle por el mismo.

Felicitar al Excmo. Sr. Conde de Vallellano por su nombramiento para presidente del Consejo de Estado.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Jefe de la Policía Municipal D. Pedro Lucio Benito y transmitir el pésame a los familiares.

El Sr. Sanz Briones da cuenta del fallecimiento en Sidi-ifni del burgalés José Luis González Hortigüela defendiendo el prestigio nacional y se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, dedicar un sufragio por su eterno descanso y comunicar el pésame a sus familiares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Burgos, 4 de marzo de 1958. El Secretario acctal. Jesús Pérez Córdoba.—V.º B.º El Alcalde, Mateo.

#### **Ayuntamiento dn Fresno de Riotirón**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto

de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Riotirón, 31 de marzo de 1958. — El Alcalde, Delfín Urbina.

#### **Ayuntamiento de La Molina de Ubierna**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación,

con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Molina de Ubierna, 2 de abril de 1958. — El Alcalde, Agustín Moradillo.

#### **Ayuntamiento de Villagutiérrez**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagutiérrez, a 31 de marzo de 1958. — El Alcalde, Isidro Gutiérrez.

#### **Ayuntamiento de Gumiel del Mercado**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales

de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gumiel del Mercado, 2 de abril de 1958.—El Alcalde.

#### **Ayuntamiento de Villegas**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villegas, a 20 de marzo de 1958.—El Alcalde.

#### **Ayuntamiento de Coruña del Conde**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coruña del Conde, 31 de marzo de 1958.—El Alcalde, Ticio García.

### **Anuncios Particulares**

#### **Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras para la construcción de cuatro viviendas y cruz de los caídos de San Zadornil y un frontón en San Millán, bajo el tipo de tasación de 493.397,36 pesetas, 12.000 y 185.187,49 respectivamente.

Los proyectos, memorias y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de 10 a las 13.

Los licitadores consignarán

previamente en la Depositaria municipal, la cantidad de 10.000, 50 y 4.000 respectivamente y en concepto de garantía provisional.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de 10 a las 13, desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las dieciséis, dieciséis treinta y diecisiete horas del primer día hábil después de haber transcurrido 20 días hábiles a contar el inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### *Modelo de proposición*

Don....., que habita en....., calle.....  
..... núm....., con carnet de identidad núm..... expedido.....  
..... enterado del anuncio publicado con fecha.....  
..... en el "Boletín Oficial" de la provincia del..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de....., se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativa y económico administrativa y demás fijadas, por la cantidad de.....  
..... (en letra y número).

San Zadornil, 9 de abril de 1958. — El Alcalde, Miguel Ochoa.

#### **APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS**

**Eugenio - Jesús Gómez García**

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 35.º

Apartado 129. — Certificados de

PENALES y del Catastro

Oficina a disposición de los Sres. Secretarios